

D.
6



Dos reales
SELLO TERCERO DOS REALES A DOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VA-
LENTE Y UNO.

Valga para el Bando de 1825 y 1826

Lima Dic. 7. de 1826

Como fox

Espidaje.

Los señores Pfeiffer & Herdorf sonignataris de la fragata
francesa Elisabeth con el debido respeto ante
El jefe de la A. S. N. S. p. a. n. y dicen: Que dicho buque
esta expedido p. a seguir viage al puerto de
Valparaiso y solo necesita el supremo permiso
A. V. E. Por tanto pidemos y suplicamos se digna
concedernos el pasaporte de estolo

Copia en Lucas anexo ballao y 6 de diciembre 1826.

Pfeiffer & Herdorf

MH-04151
CA3. 57
DOC. 335
FOL. 2



A. A. del Callao Dic. 6/26

Prueba p. a la Comand. a la certificac. n. de
estolo, entreguen -

O. L. 451-332

Comandante

Joaquín de Arce Comandante Principal

de la Aduana del Callao.

Certifico: Que la Fragata Armada Lisabet,
esta expedida para obtener el permiso que
sustenta. Comandante de la Aduana del Callao.
Domingo Luis de Mil ochocientos veinte
y seis años.

P. E. C.

Santiago Sanchez

Lima Dic. 7/26.

Esta expedido.

Campro redondale

181-333

nº 3

2

Dos Reales



REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826.

Ha satisfecho el Comignaturis a la ^{tra} Rey.
Francesa ^{El} Haber los derechos de Ancoyaje
y Demas del Puerto, y para ala Comand.
General de Marina, para que tome recien
de sus frecientas unce toneladas que unce,
y se pagan en Comisaria. Capitania
del Puerto Callao Don C. de 1826.

Da
Not en la Comand. ^a Jral
de un ^{na} ^{fu} et ^{de} ^{pu}

Jose Young

Vivas

Comand. ^a J. de Marina. Lima ^{Diciembre} 1826

Verifico el pago

Pomero

[Signature]

103

Das Rales

REPÚBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1825 Y 1826



[Faint, illegible handwritten text]



[Faint handwritten text]

[Handwritten signature]

[Handwritten text]

[Handwritten text]

[Handwritten signature]